

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas de Desglose

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.1 Activo

1.1.1. Efectivo y Equivalentes

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es por 52,562,401.0 pesos y 46,795,286.0 pesos respectivamente, corresponden principalmente a recursos que el Instituto tiene depositados en cuentas bancarias y que fueron originados por trasferencias de recursos fiscales y captación de recursos propios que serán destinados al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio fiscal. Estos montos se integran de la siguiente manera:

	2015	2014
Caja	0	0
Bancos/Tesorería	15,253,468	10,204,292
Inversiones Temporales	37,308,933	36,590,994
Suma	52,562,401	46,795,286

Las inversiones financieras que se presentan en la tabla anterior, se refieren a recursos fiscales y se manejan a corto plazo en mesas de dinero y papel gubernamental con vencimientos diarios; este tipo de instrumentos no representa ningún tipo de riesgo de pérdida para los recursos del Instituto. Así mismo, incluye la disponibilidad final reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública 2010 y 2011 correspondiente a recursos propios.

1.1.2 Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

La integración de este rubro es la siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2015

	2015	2014
Deudores Diversos	5,666	794,431
Otros deudores	22,794,308	26,933,414
Suma	22,799,974	27,727,845

Deudores Diversos

Este rubro se refiere principalmente a saldos pendientes de recuperar o comprobar, son montos que se entregan al personal de base, mando y confianza para que realice comisiones de trabajo.

Otros deudores

La cuenta de otros deudores asciende a 11,525,782.0 pesos y se integran de la siguiente manera: 3,168,165.0 pesos por recursos pendientes de recibir por recurso propios, 3,718,792.0 pesos de transferencias de recursos por impuestos generados por proyectos de terceros que son liquidados inmediatamente al mes siguiente cuando se efectúa el entero de impuestos ante el Servicio de Administración Tributaria y finalmente 4,381,569.0 pesos por concepto de Impuesto al Valor Agregado pendiente de acreditar.

1.1.3 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Inventarios (Almacén)

Este renglón registra la adquisición de los materiales y bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades sustantivas del Instituto, su saldo se integra por artículos de materiales y útiles de oficina, útiles de impresión, material de apoyo informático, reactivos, artículos médicos y de laboratorio, entre otros.

El almacén de consumo con base al inventario físico conciliado con registros contables, se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Materiales de Administración	1,527,435	2,223,372
Materiales y Artículos de Construcción	64,314	183,293
Vestuarios Blancos y Prendas	12	37,062
Herramientas, Refacciones y Accesorios	174,826	163,516
Otros Menores	0	62
Suma	1,766,587	2,607,305

En cumplimiento al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para valuar los inventarios existentes en el almacén.

1.1.4 Otros Activos Circulantes

No se presenta saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2015, sin embargo el saldo que se presenta al cierre del ejercicio 2014 por 1,738,037.0 pesos se refiere a recursos pendientes de recibir, estos recursos sirvieron para cubrir Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS) 2014. Cabe mencionar que el monto antes mencionado, está integrado en las cuentas de Proveedores e Impuestos por pagar del mismo ejercicio, reflejados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2014.

1.1.5 Inversiones Financieras

Este Instituto Nacional no cuenta con inversiones financieras relacionadas con fideicomisos.

1.1.6 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2015 este rubro presenta un monto de 445,943,960.0 pesos el cual se integra por el valor histórico de terrenos, edificios y las construcciones en proceso por 79,748,581.0 pesos, 309.636,104.0 pesos y 56,559,275.0 pesos respectivamente.

El monto de obras en proceso por 56,559,275.0 pesos se integra por el edificio de laboratorios de nutrición, en su totalidad.

El edificio de laboratorios de nutrición, es una obra pública contratada y ejecutada en 2006, la cual hasta la fecha se encuentra abierta, ello en virtud de que en su momento no fueron finiquitados los contratos.

En la siguiente tabla se describen los datos generales y el estatus que guardan cada uno de los contratos formalizados en su momento por un monto de 29,461,391.0 pesos correspondientes al edificio de laboratorios de nutrición pendientes de finiquitarse, conforme al siguiente cuadro:

Contratos en Litigio, Obras en Proceso

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe del contrato	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
DAF/FED/056a/2006	Ampliación y adecuación al proyecto arquitectónico para la unidad de laboratorios del centro de nutrición de acuerdo a las nuevas necesidades del INSP.	340,000.0	Parada	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2005
DAF/FED/038/2006	Supervisión externa de la construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	556,320.0	Parada	Espera de resoluciones derivadas de Juicio Civil. Denuncia Penal promovida por el INSP.	2006

CUENTA PÚBLICA 2015

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe del contrato	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
DAF/FED/042/2006	Construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	24,884,037.0	Parada	En mayo de 2012, el registro en cartera regresa al estado de vigente, se retoman la contratación de obras y servicios. En junio del mismo año, se iniciaron contratos de servicios de dictámenes de la estructura e instalaciones, así como el contrato de obra de desmantelamiento de elementos no estructurales. En 2013 se contrata el servicio de adecuación al proyecto, los trabajos de rehabilitación de la estructura, de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, así como los servicios de supervisión y dirección de obras. Para la segunda etapa y conclusión se está en espera de la asignación de recurso.	2006
DAF/FED/060/2006	Trabajos de instalaciones exteriores hidráulicas, drenaje y alumbrado, jardinería, reparación de pavimento en camino vehicular con guarniciones y banquetas, incluyendo levantamiento de condiciones actuales, trazo y elaboración de planos.	1,978,134.0	Concluida sin finiquito	Se contratara cuantificación de volúmenes reales por parte del instituto.	2006
DAF/FED/061/2006	Proyecto arquitectónico, estructural y primera etapa de la construcción de la unidad de bodegas.	1,702,900.0	Concluida sin finiquito	Se contratara cuantificación de volúmenes reales por parte del instituto.	2006
Suma	29,461,391.0				

Aunado a lo anterior en este mismo proyecto, durante el ejercicio 2012 se realizaron diversos trabajos y servicios contratados al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), los cuales consistieron en:

- Dictamen estructural del edificio, para determinar mediante el diagnóstico, la situación de estabilidad y carga del edificio.
- Dictamen de ingenierías, para determinar el estado de funcionalidad y reaprovechamiento de las instalaciones existentes.
- La limpieza y desmantelamiento de elementos de tabla roca y cancelería, ya que derivado de las filtraciones pluviales y el intemperismo, se encontraban destruidos todos los paneles de tabla roca y el plafón, albergando moho y humedad.
- Realización de trámites y gestoría para la actualización de los permisos o licencia de construcción, esto obedeciendo al Reglamento de Construcción del estado de Morelos y a la propia LOPSRM, que indica que deberán obtenerse previo a cualquier obra, los permisos y licencias necesarias.

Con el producto de los trabajos y servicios realizados, se programó para el año 2013, los primeros contratos que permitieron dar continuidad al rescate del edificio de laboratorios de nutrición.

En el año 2013 se formalizó un convenio de colaboración con la empresa paraestatal CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A DE C.V. (COMIMSA), en base al artículo 1° de la LOPSRM, dicha empresa especialista en estructura y proyectos, desarrolló la rehabilitación de la estructura con los alcances del dictamen estructural realizado en el ejercicio anterior, asimismo desarrolló la adecuación al proyecto ejecutivo, el cual presentó variables en su contenido durante su desarrollo, basado en las necesidades de investigación y de los propios investigadores, ya que actualmente y como resultado del proyecto, el edificio albergará un laboratorio de nutrición, un laboratorio para salud pública y un laboratorio de Bioseguridad nivel 2 (BSL2), además de oficinas administrativas y dos aulas de posgrado; para poder vigilar el desarrollo de los trabajos de estructura y del proyecto.

De manera paralela y obedeciendo a los resultados del dictamen de ingenierías que se realizó en el ejercicio pasado, se contrató el desmantelamiento de las instalaciones existentes, con acopio dentro del mismo Instituto, del producto obtenido.

Con los resultados obtenidos de los trabajos anteriormente mencionados, se procedió a realizar los contratos que permitieran iniciar su primera etapa de la obra, mismos que se mencionan en la siguiente tabla:

No. de Contrato	Concepto	Tipo de procedimiento	Importe contratado
		LOPSRM	
DAF/DO/RF/006/2013	Dirigir y vigilar las obras como D.R.O., durante el proceso de construcción de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, así como realizar actualización de la licencia de construcción correspondiente en las instalaciones del instituto Nacional de Salud Pública, sede Cuernavaca.	AD Art. 43	130,925
DAF/DO/RF/007/2013	Supervisión para la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del instituto nacional de salud pública, sede Cuernavaca	ITP Art. 43	475,375
DAF/DO/RF/008/2013	Adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del Instituto Nacional de Salud Pública, sede Cuernavaca.	LPN Art. 41	8,210,645

El contrato de obra respecto de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios mencionado en la tabla anterior, se contrató mediante licitación pública y el proyecto, plano y presupuestos que sirvieron de base para determinar y calificar la licitación se obtuvieron de la adecuación al proyecto

ejecutivo que realizó la paraestatal COMIMSA, haciendo uso del presupuesto autorizado y disponible para el ejercicio 2013 se contrataron obras complementarias contempladas en el proyecto, que servirán para la operación del edificio de laboratorios, dichas obras son las siguientes:

- Construcción de caseta para alojar planta de emergencia con el suministro de la misma.
- Construcción de cisterna con caseta e hidroneumáticos.
- Construcción de cuarto de compresores, con suministro de compresores.
- Construcción de cubo de montacargas.
- Retiro y sustitución de rellenos e impermeabilización en azotea.

Es importante mencionar que este contrato de obra, como se lee en su objeto, se refiere a la primera etapa. Para la conclusión de la obra se requiere de una inversión que permita atender todas las ingenierías, acabados, cancelerías, carpintería, acabados especiales, mobiliario de laboratorios y de oficinas, hasta la puesta en operación del mismo.

Relativo al Edificio de Laboratorios, la controversia se está ventilando en una instancia federal, mediante un juicio ordinario civil de numero 01/2013, en el cual se encuentra en la etapa de resolución ante el tribunal da alzada en el 18 Circuito Federal.

Bienes Muebles

Este rubro presenta un saldo al 31 de diciembre de 2015 de 85,881,194.0 pesos; éste monto integra todos los equipos y bienes que son propiedad del Instituto y que son adquiridos con recursos fiscales, propios o de terceros. En este rubro se integran 2,191,452.0 pesos que se refieren a bienes entregados en comodato, integrados de la siguiente manera:

No.	Institución	No. de Bienes	No. de Contrato	Vigencia	
1	Universidad Nacional Autónoma de México (Facultad de Medicina).	2	50	07-feb-13	14-nov-13
2	Universidad Nacional Autónoma de México (Instituto de Biotecnología).	1	488	14-nov-12	14-nov-13
3	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.	1	630	18-dic-13	29-oct-15
4	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.	1	549	20-dic-12	20-dic-16
5	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.	100	N/A	01-dic-06	Indefinida
6	Dirección General de Promoción de la Salud.	115	154	21-jun-06	Indefinida
7	Centro Nacional para la Prevención y Control de VIH/SIDA.	26	599	02-oct-08	31-dic-15
8	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.	2	495	22-nov-12	20-nov-15
9	Servicios de Salud de Tlaxcala.	7	249	23-jul-13	26-oct-17

CUENTA PÚBLICA 2015

Bienes Inmuebles

Dentro de este rubro es importante señalar el informe sobre los avances de la permuta del predio ubicado en Tapachula, Chiapas (Fracción de parcela número 22Z-1 P1 1 del Ejido El Zapote, ubicado en carretera Tapachula-Puerto Madero, 7 km, desvío a la derecha a 4 km) propiedad del Instituto Nacional de Salud Pública, y para ejercer las facultades relativas a la enajenación del bien inmueble federal referido, como a continuación se menciona.

Actualmente existe un contrato de permuta del predio denominado Río Florido, con el Gobierno de Chiapas, mismo que ofrece la posesión del mismo a favor del Instituto. Por su parte el Gobierno de Chiapas construyó las instalaciones que el Instituto tenía en el predio permutado, como son: Bioterio, caseta de vigilancia, cercado perimetral del predio, pozo para extracción de agua, construcción de puente de acceso, quedando pendiente un trámite ante la comisión Federal de Electricidad, para electrificar el predio, esta actividad pendiente consiste en colocar un poste y tendido de cable de aproximadamente cincuenta metros, para que la acometida llegue a pie del predio.

El Gobierno de Chiapas, por conducto de Consejería Jurídica de Gobierno no ha concluido con la desincorporación del predio para poder escriturarlo a favor del INSP.

Depreciación, deterioro y amortización

Al cierre del año, los bienes muebles e inmuebles, presentan una depreciación acumulada de 122,541,519.0 pesos.

En las siguientes tablas se presenta su integración:

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada	Inversión Revaluada
			31/12/2015	31/12/2014
Inversión				
Terrenos	\$49,935,144	\$29,813,437	\$79,748,581	\$49,935,144
Edificios	120,861,115	188,774,988	309,636,103	120,861,115
Equipo Industrial	4,370,492	306,677	4,677,169	4,839,194
Equipo Educacional	189,715	0	189,715	532,086
Equipo de Laboratorio	57,130,600	235,698	57,366,298	67,568,990
Equipo de Oficina	12,931,082	283,115	13,214,197	16,818,247
Equipo de Transporte	1,941,769	0	1,941,769	1,867,901
Equipo de Cómputo	6,300,595	0	6,300,595	6,737,909

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada	Inversión Revaluada
			31/12/2015	31/12/2014
Obras en Proceso	56,559,275	0	56,559,275	71,484,506
Licencias Informáticas	0	0	0	43,904
Bienes en comodato	2,468,115	-276,663	2,191,452	2,468,115
Suma Inversión	\$312,687,902	\$219,137,252	\$531,825,154	\$343,157,11

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada	Inversión Revaluada
			31/12/2015	31/12/2014
Depreciación:				
Edificios	\$73,148,517	\$2,334,958	\$75,483,475	\$ 73,148,517
Equipo Industrial	2,510,637	214,076	2,724,713	2,435,285
Equipo Educacional	50,284	0	50,284	393,964
Equipo de Laboratorio	34,934,421	151,458	35,085,879	37,237,599
Equipo de Oficina	6,519,897	197,668	6,717,565	9,177,623
Equipo de Transporte	505,732	0	505,732	741,405
Equipo de Cómputo	1,973,871	0	1,973,871	3,696,182
Suma Depreciación	\$119,643,359	\$2,898,160	\$122,541,519	\$126,830,575
Activo Fijo, neto	\$193,044,543	\$216,239,092	\$409,283,635	\$216,326,536

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, siendo los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas.

CUENTA PÚBLICA 2015

Cuenta	Tasa de Depreciación
Edificios	5%
Equipo Industrial y Laboratorio	10% y 20%
Equipo Educacional y Oficina	33.3% y 10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.30%

La relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del ente se relaciona a continuación:

Descripción del bien Inmueble	Valor en Libros
Edificios Cuernavaca	251,096,857
Edificios Tlalpan	39,202,001
Edificios Tapachula	19,337,245
Obras en proceso	56,559,275
Terrenos Cuernavaca	36,642,262
Terrenos Tlalpan	35,225,381
Terrenos Tapachula	7,880,939
Suma total de inmuebles	445,943,960

Cabe mencionar que la entidad, recibió el 02 de febrero del 2016, el dictamen valuatorio por parte del INDAABIN por lo que respecta a Bienes Inmuebles, dichos bienes fueron actualizados de conformidad con el valor reportado por el INDAABIN mediante registros contables realizados en el ejercicio 2015, por lo anterior, los inmuebles al 31 de diciembre 2015, incluyen el efecto de la valuación, los registros contables de la valuación fueron realizados de conformidad a las reglas específicas y valoración del patrimonio, así como a los instructivos y manejo de cuentas que emite la CONAC,

Integración de Bienes Muebles:

Concepto	2015	2014
Mobiliario y Equipo de Administración	13,214,197	16,818,247
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	189,715	532,087
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	57,366,298	67,568,990

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015	2014
Vehículos y Equipo Terrestre	1,941,769	1,867,900
Equipo de Defensa y Seguridad	6,300,594	6,737,909
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,677,169	4,839,194
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Comodatos	2,191,452	2,468,115
Suma de Bienes Muebles	85,881,194	100,832,442

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
85,881,194	85,881,194	0

Integración de Bienes Inmuebles:

Concepto	2015	2014
Terrenos	79,748,581	49,935,144
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	309,636,103	120,861,115
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	389,384,684	170,796,259
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	56,559,276	71,484,506
Subtotal de Construcciones en Proceso	56,559,276	71,484,506
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	445,943,960	242,280,765

CUENTA PÚBLICA 2015

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
445,943,960	445,943,960	0

Se registraron bajas y depreciaciones del activo fijo, afectándose en la cuenta de patrimonio, dichos movimientos están reflejados en los auxiliares contables correspondientes al ejercicio fiscal 2015, al respecto se menciona lo siguiente:

1.- En el rubro de bienes muebles fueron dados de baja durante el ejercicio 2015, muebles con un costo de 25,817,306.0 pesos con una depreciación de 25,817,306.0.

Activos Diferidos

Sin información que revelar.

Acciones de avance al Levantamiento del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2015.

Con el objetivo de verificar al 31 de diciembre de 2015, la existencia física, ubicación y etiquetado de los bienes muebles y la actualización de los resguardos de dichos bienes asignados a los usuarios del Instituto Nacional de Salud Pública en el desempeño de sus funciones, se concluyó con los trabajos derivados del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2015, en las tres sedes: Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula, para lo cual se informa de los resultados alcanzados como sigue:

- Cuadro resumen del inventario físico institucional por Centro de Investigación y/o área equivalente, con un total de 28,539 bienes muebles.

Centro de Investigación o Equivalente	Bienes Inventariados
Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI).	3,365
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE).	3,279
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP).	1,430
Secretaría Académica (SAC).	2,162
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS).	1,001
Órgano Interno de Control (OIC).	87
Dirección de Administración y Finanzas (DAF).	1,891
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP).	2,859
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP).	2,244

CUENTA PÚBLICA 2015

Centro de Investigación o Equivalente	Bienes Inventariados
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS).	1,819
Bienes en Calidad de Comodato.	253
Bienes Muebles de nueva adquisición enero-diciembre 2015.	605
Bienes Muebles contemplados en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2015.	5,960
Bienes muebles para transferencias y baja 2016.	1,584
Total de Bienes	28,539

- Actas de inicio y cierre del levantamiento del inventario físico por Centro de Investigación y/o área equivalente.
- Relación de resguardos firmados por Centro de Investigación y/o área equivalente (los resguardos originales e individuales firmados, se encuentran en el Área de Activo Fijo para cualquier aclaración o consulta de las instancias autorizadas).

Centro de Investigación o Equivalente	Resguardos Firmados
Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI).	68
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE).	32
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP).	44
Secretaría Académica (SAC).	49
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS).	54
Órgano Interno de Control (OIC).	12
Dirección de Administración y Finanzas (DAF).	101
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP).	99
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP).	56
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS).	30
Total de Resguardos/1	545

1/ El número de resguardos contra existencia física no es el mismo en virtud de que el resguardo es el documento que firma cada usuario y contiene la totalidad de los bienes asignados para su uso, es decir, no existe un resguardo por cada bien inventariado.

- Asimismo y con respecto al Programa Anual de Disposición de Bienes Muebles autorizado para el ejercicio 2015, se informa que se llevaron a cabo las siguientes actividades:
- Donación a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México a través de su Facultad de Medicina, trámite concluido al 100%. El día 11 de junio del año 2015, personal del Departamento de Abastecimiento realizó la entrega-recepción de la donación de dos bienes muebles con un valor total 276,662.8 pesos, a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México a través de su Facultad de Medicina, mediante el acta respectiva, concluyendo así con este procedimiento.
 - Donación a favor del Hospital Juárez de México, trámite concluido al 100 %. El día 04 de diciembre del año 2015, personal del Departamento de Abastecimiento realizó la entrega-recepción de la donación de 12 equipos de laboratorio, con un valor total 623,199.1 pesos, a favor del Hospital Juárez de México, mediante el acta respectiva, concluyendo así con este procedimiento.
 - Donación a favor de Universidad Nacional Autónoma de México a través de su Instituto de Biotecnología, con fecha 10 de diciembre del año 2015 y mediante nota informativa, el C. P. Francisco Arcos Millan, Secretario Administrativo del Instituto de Biotecnología de la UNAM, informa sobre las designaciones de las más altas autoridades de la UNAM, además notifica que se realizara de nuevo este procedimiento de donación debido a los tiempos para la firma y cambios de personal involucrado en el mismo.
 - Donación a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (CONALEP), con fecha 02 de diciembre del año 2015, fue notificada la Mtra. Claudia Rico Sánchez, directora del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (CONALEP), que fue recibido el oficio UNCP/309/BMACP/BM/663/2015, firmado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas dependiente de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual se autoriza la donación de un total de 1,170 bienes muebles con un valor total de 8, 670,427.2 pesos a favor del CONALEP.

Posteriormente con fecha 16 de diciembre del 2015, se recibió oficio núm. DGCM/0686/2015, firmado por la Directora, en el que indica que el Colegio se encuentra imposibilitado para recibir los bienes por falta de recursos humanos y materiales, por lo que mediante oficio DA/007/2016, de fecha 12 de enero de 2016, se le solicita atentamente se pronuncie sobre el interés y en su caso la fecha de retiro de los bienes muebles, de la donación mencionada.

Acciones de avance al Levantamiento del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2014.

Con el objetivo de verificar al 31 de diciembre de 2014, la existencia física, ubicación y etiquetado de los bienes muebles y la actualización de los resguardos de dichos bienes asignados a los usuarios del Instituto Nacional de Salud Pública en el desempeño de sus funciones, se concluyó los trabajos derivados del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2014, en las tres sedes: Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula, para lo cual se informa de los resultados alcanzados como sigue:

- Cuadro resumen del inventario físico institucional por Centro de Investigación y/o área equivalente, con un total de 27,702 bienes muebles.

Centro de Investigación o Equivalente	Bienes Inventariados
Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI).	3,403
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE).	3,539

CUENTA PÚBLICA 2015

Centro de Investigación o Equivalente	Bienes Inventariados
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP).	1,774
Secretaría Académica (SAC).	2,217
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS).	939
Órgano Interno de Control (OIC).	127
Dirección de Administración y Finanzas (DAF).	2,246
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP).	3,049
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP).	2,350
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS).	1,458
Bienes en Calidad de Comodato.	255
Bienes Muebles de nueva adquisición enero-diciembre 2014.	602
Bienes Muebles contemplados en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2013.	2,546
Bienes muebles para transferencias y baja 2014.	3,197
Total de Bienes	27,702

- Actas de inicio y cierre del levantamiento del inventario físico por Centro de Investigación y/o área equivalente.
- Relación de resguardos firmados por Centro de Investigación y/o área equivalente (los resguardos originales e individuales firmados, se encuentran en el Área de Activo Fijo para cualquier aclaración o consulta de las instancias autorizadas).

Centro de Investigación o Equivalente	Resguardos Firmados
Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI).	72
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE).	30
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP).	51
Secretaría Académica (SAC).	50
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS).	50
Órgano Interno de Control (OIC).	11
Dirección de Administración y Finanzas (DAF).	113

CUENTA PÚBLICA 2015

Centro de Investigación o Equivalente	Resguardos Firmados
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP).	95
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP).	52
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS).	28
Verificación Física de Bienes Muebles en Comodato.	9
Total de Resguardos/1	561

1/ El número de resguardos contra existencia física no es el mismo en virtud de que el resguardo es el documento que firma cada usuario y contiene la totalidad de los bienes asignados para su uso, es decir, no existe un resguardo por cada bien inventariado.

➤ Asimismo y con respecto al Programa Anual de Disposición de Bienes Muebles autorizado para el ejercicio 2014, se informa que:

- ❖ Donación a favor del Municipio de Tlalnepantla, Morelos, trámite concluido al 100.0%. Con fecha 12 de septiembre del año 2014 se firmó el acta de entrega recepción de 66 bienes muebles con un valor total de inventario de 672,304.0 pesos, en apego al contrato de donación con número de registro 320 del área de Asuntos Jurídicos.
- ❖ Donación a favor de los Servicios de Oaxaca, trámite concluido al 100.0%. Con fecha 19 de septiembre del año 2014 se firmó el acta de entrega recepción de un equipo RAPID CAPTURE SYSTEM y accesorios con un valor total de inventario de 199,900.0 pesos, en apego al contrato de donación con número de registro 131 del área de Asuntos Jurídicos.
- ❖ Donación a favor de la Secretaría de Salud, trámite concluido al 100%. Con fecha 30 de octubre del año 2014 se firmó el acta de entrega recepción de 95 bienes muebles con un valor total de inventario de 5,044,919.0 pesos, en apego al contrato de donación con número de registro 50 del área de Asuntos Jurídicos.
- ❖ Bajas por siniestros ocurridos en el ejercicio 2014, por un importe de 104,628.0 pesos.
- ❖ Donación a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Medicina. El Área de Activo Fijo, con fecha 13 de enero del año 2015 entrega formalmente al Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas, tres juegos originales del contrato de donación a celebrarse entre este Instituto y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México para gestionar la firma de los contratos y proceder con el acta de Entrega-Recepción correspondiente.
- ❖ Donación a favor del Municipio de Tuxtla Chico Chiapas. Con fecha 20 de enero del año 2015, se solicitó al Área de Asuntos Jurídicos la elaboración del contrato de donación, con el oficio No. DA/011/2015, para continuar con el procedimiento que corresponde.
- ❖ Donación a favor de la Secretaría de Educación Pública, se solicitó mediante oficio de fecha 16 de febrero del año en curso, dirigido al Ing. Edgar Araujo Bello, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, la devolución del contrato de donación que fue autorizado por la Secretaría de la Función Pública, relativo a 1,170 bienes muebles.

- ❖ Donación a favor del municipio de Tlalnepantla, Morelos (bienes muebles producto de la rehabilitación de las Torres Departamentales “A” y “B”, tramite concluido al 100.0%. Con fecha 17 de febrero del año 2015 se firmó el acta de entrega recepción de 1,786 bienes muebles con un valor total de inventario de 134,387.0 pesos en apego al contrato de donación con número de registro 30 del área de Asuntos Jurídicos.
- ❖ Donación a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Biotecnología. El Área de Asuntos Jurídicos con fecha 18 de febrero del año 2015, entrega formalmente tres juegos originales del contrato de donación a celebrarse entre este Instituto y el Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México para gestionar la firma de los contratos y proceder con el acta de Entrega-Recepción correspondiente.

1.1.7 Estimaciones y Deterioros

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables.

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables; se presentó para su autorización a la Junta de Gobierno en su sesión 74 las “Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública.”, posteriormente se obtuvo visto bueno de la Secretaria de la Función Pública y finalmente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Durante el ejercicio 2015 no se presentaron registros de cuentas incobrables.

1.1.8 Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se presentan saldos en la cuenta de otros activos.

1.2. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (PASIVO)

El pasivo circulante del Instituto Nacional de Salud Pública al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 124,249,513.0 y 98,224,045.0 pesos respectivamente los cuales se integran como sigue:

Pasivo Circulante	2015	2014
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,773,618	13,635,111
Pasivos a Corto Plazo	80,598,242	61,867,137
Otros Pasivos a Corto Plazo	27,877,653	22,721,797
Suma	124,249,513	98,224,045

1.2.1 Cuentas por pagar a corto plazo

El saldo que presenta esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 por 15,773,618.0 pesos se refiere principalmente a recursos pendientes de pagar a proveedores de bienes y servicios prestados y recibidos al final del ejercicio fiscal estos servicios en su totalidad corresponden a proyectos financiados mediante recursos propios. Lo anterior en virtud de que las agencias financiadoras liberaran recursos hasta el mes de enero y febrero 2016, cabe aclarar que estos recursos quedaron efectivamente devengados y provisionados como recursos del presupuesto 2015.

1.2.2 Provisiones a Corto Plazo

Este rubro integra 80,598,242.0 pesos para pasivos laborales contingentes, que representan 96 litigios activos, derivados de las demandas interpuestas por 67 actores ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Por lo que respecta al cierre del ejercicio 2015 el Instituto registró provisión por contingencias de 96 juicios laborales derivados de demandas interpuestas por 67 actores ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

El incremento en el pasivo laboral por 18,731,105.0 pesos respecto al cierre del año 2014 obedece al incremento de nuevas demandas laborales en contra del Instituto, aunado a la actualización en su conjunto de salarios caídos y prestaciones contempladas en los procedimientos litigiosos instaurados con anterioridad en contra de este Instituto.

En el siguiente cuadro se presenta una integración de litigios por monto de acuerdo a su grado de exigibilidad.

Consecutivo	Exigibilidad	Número de Expedientes	Presión de gasto
		Al 31 de diciembre de 2015	
1	De uno a dos meses	24	23,562,264
2	Seis meses	6	4,588,858
3	1 año	66	52,447,120
Total		96	80,598,242

La siguiente integración presenta el estatus de litigios con corte al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Comparativo cuarto trimestre 2015 – 2014		
	al 31 de diciembre de 2015	al 31 de diciembre de 2014
Nuevos Litigios en trámite	3	4
Asuntos concluidos	1	1

CUENTA PÚBLICA 2015

Comparativo cuarto trimestre 2015 – 2014		
	al 31 de diciembre de 2015	al 31 de diciembre de 2014
Total litigios activos	96	90
Pasivo laboral (estimado)	\$80,598,242.0	\$61,867,137.0
La estimación aproximada de los pasivos que se presentan se realizó mediante cálculo, salvo error u omisión de carácter aritmético, que integra: salarios caídos, aguinaldo, prima vacacional, vacaciones, veinte días por año por cada año de servicio, indemnización de noventa días (3 meses), más el 20% del total por concepto de cantidades diferenciales y mejoras al salario para el caso de las reinstalaciones.		

Cabe hacer mención que en el mes de diciembre de 2015 no se recibieron ampliaciones presupuestales.

1.2.3 Otros pasivos a corto plazo

El monto de este rubro por 27,877,653.0 pesos se integra por 2,483,928.0 Servicios Personales por Pagar, 15,694,470.0 pesos de Retenciones y Contribuciones por Pagar y 9,699,255.0 pesos de Otras Cuentas por pagar, las cuales se integran de la siguiente forma :

Servicios Personales por Pagar	2015	2014
Pensión alimenticia	14,427	8,514
Varios	-1,722	498,921
Sueldos y salarios	2,065,690	-25,817
Honorarios por Servicios Profesionales	405,533	3,707,545
SUMA	2,483,928	4,189,163

Retenciones y Contribuciones por Pagar	2015	2014
Impuesto sobre la renta retenido sobre sueldos y salarios	7,237,230	8,101,366
Impuesto al valor agregado retenido personas físicas tasa 10.667%	2,075,384	2,065,486
Impuesto sobre la renta retenido honorarios personas físicas tasa 10.0%	1,774,171	1,778,100

CUENTA PÚBLICA 2015

Retenciones y Contribuciones por Pagar	2015	2014
Cuotas al fondo de vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (5%)	2,583,279	2,454,998
Sistema de ahorro para el retiro	364,848	346,946
Cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	410,281	284,359
5 al millar de supervisión a obra pública	0	821
Impuesto al valor agregado trasladado pendiente de cobro, tasa al 16%	1,026,811	1,844,851
Impuesto sobre la renta 25% extranjeros	20,213	8,389
Aportación de la Nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	2,309	85,942
IVA recursos propios	198,904	-344,525
Comedores de Hospitalidad Salud, S.A. de C.V.	0	311,743
4% sobre Transporte	1,040	1,040
IVA por acreditar	0	86,500
SUMA	15,694,470	17,026,016

Concepto	2015	2014
Otros	7,458,624	0
Tesorería de la Federación	131,359	13,712
Intereses	2,091,272	1,431,429
Fondos de garantía a corto plazo	18,000	18,000
Anticipo a contratistas	0	43,477
SUMA	9,699,255	1,506,618

1.3 Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto Plazo.

1.3.1 Presupuesto de Recursos de Terceros

Para el registro de los recursos provenientes de terceros para proyectos de investigación, el Instituto utiliza cuentas de orden presupuestarias, tanto de ingresos como de egresos; a través de ellas quedan registrados los valores en custodia para llevar a cabo dichos proyectos.

Los fondos en administración aportados por terceros para proyectos de Investigación presentan las siguientes cifras al cierre de los años 2015 y 2014:

Activo	2015	2014
Activo Circulante		
Efectivo e Inversiones	0	0
Fondos en Administración	113,436,630	89,517,702
Deudores Diversos	1,100,958	654,766
Suma de Activo	114,537,588	90,172,468

Pasivo	2015	2014
Pasivo Circulante		
Proyectos por realizar	114,537,588	90,172,468

El rubro de deudores diversos de proyectos presenta saldos por 1,100,958.0 y 654,766.0 pesos integrados en el periodo como sigue:

Antigüedad	2015	2014
Deudores de 2014	0	654,766
Deudores de 2015	1,100,958	0
Suma Parcial	1,100,958	654,766
Estimación	0	0
Total	1,100,958	654,766

CUENTA PÚBLICA 2015

Proyectos por Realizar

El Instituto tiene recursos en administración para proyectos de investigación con fines específicos, los cuales son administrados por el investigador responsable del proyecto y un representante de la Administración Central del INSP. El saldo en bancos de proyectos por centro de investigación/costo vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se integra como sigue:

Centro	Descripción	2015	2014
AC	Área Central.	20,154,654	15,667,753
CIEE	Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas.	22,582,335	23,044,684
CINYS	Centro de Investigación en Nutrición y Salud.	8,203,764	8,108,288
CISEI	Centro de Investigación Enfermedades Infecciosas.	15,562,564	10,824,526
CISP	Centro de Investigación en Salud Poblacional.	21,913,853	19,167,608
CISS	Centro de Investigación en Sistemas de Salud.	14,795,938	9,142,339
CRISP	Centro Regional de Investigación en Salud Pública.	7,380,502	1,493,975
Informática	Informática.	230,494	306,302
Publicaciones	Publicaciones.	891,464	0
SA	Secretaría Académica.	1,721,062	1,762,227
Suma		113,436,630	89,517,702

En el rubro de recursos de terceros para proyectos específicos, el INSP tuvo durante el periodo enero - diciembre del 2015 un monto total de 297,275,539.0 pesos. La disponibilidad inicial fue de 98,431,281.0 pesos, y los ingresos captados durante el periodo han sido por la cantidad de 198,844,258.0 pesos. Al 31 de diciembre del 2015 se ejercieron 172,954,378.0 pesos, por lo que al cierre del año se presentó una disponibilidad de 124,321,161.0 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2015

Total de recursos de terceros ejercidos al 31 de diciembre de 2015

Capítulo	Total Investigación	
	2015	2014
1000	8,292,317	10,445,637
2000	13,485,652	12,900,469
3000	137,948,472	126,962,511
4000	1,658,000	2,055,351
5000	11,569,937	10,186,793
6000	0	30,266
TOTAL	172,954,378	162,581,027

1.4. Pasivos Diferidos y otros

Sin información que revelar

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

2.1 Ingresos de Gestión

Al cierre del ejercicio 2015 se tuvieron ingresos totales por 494,996,378.0 pesos, mientras que al ejercicio 2104 se obtuvieron ingresos por 477,284,519.0 representado un incremento de 17,711,859.0 pesos respecto del mismo periodo del ejercicio anterior. Lo anterior obedece principalmente a la ampliación de los recursos fiscales así como el incremento en la venta de servicios por concepto de recursos propios.

En el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de 417,031,875.0 pesos y 397,348,431.0 pesos respectivamente, destinados a gasto corriente.

Al cierre de los periodos 2015 y 2014 se captaron por venta de servicios 76,822,940.0 pesos y 74,846,929.0 pesos, respectivamente. La captación de recursos propios se refiere al ingreso por concepto de contratos y convenios firmados con diversas instancias de los gobiernos estatales y federal, para llevar a cabo actividades de capacitación, desarrollo de encuestas, evaluación de programas y asesorías en temas de salud pública.

En el año 2015 se formalizaron un total de 65 proyectos, de los cuales destacan los siguientes por orden de importancia:

- Matrículas 2105.
- Estudio de la satisfacción de usuarios del sistema de protección social en salud 2015.
- Evaluación del impacto alimentario y nutricional en municipios de la cruzada nacional contra el hambre 2015.

- Actualización de tecnologías de la información especializada en salud pública para el sistema de información para la administración del fondo para el fortalecimiento de acciones salud pública en las entidades federativas.
- Apoyo a la investigación.
- Evaluación de los procesos de la gestión de calidad en la atención neonatal del sistema de protección social en salud, medición basal.
- Asesoría para la implementación de estrategias de orientación al consumo de los productos alimenticios básico que proporciona el esquema PAL SINHAMBRE.
- Programa de capacitación en prevención y promoción de la salud Puebla 2015.
- Programa de capacitación para la prevención de las enfermedades crónicas no transmitibles con énfasis en la atención de la diabetes.
- Programa académico 2015.
- Evaluación externa de la mortalidad neonatal en población afiliada al seguro popular: línea basal.
- Operar, actualizar y brindar mantenimiento a la plataforma de vigilancia entomológica y control integral de vector.
- Impartición de 7 cursos en línea, dos diplomados en modalidad semipresencial y desarrollo y administración de un portal web de acceso único a los cursos en línea del IAPA.
- Brechas en la disponibilidad de recursos humanos para la salud en el primer nivel de atención.
- Evaluación externa del esquema de atención sin hambre.
- Informe sobre la salud de los mexicanos 2000/2015.
- Impartición de un diplomado en salud pública y asistencia sanitaria en situaciones de desastre y otro en epidemiología intermedia.
- Introducción de la vacunación contra VPH en población que vive con VIH/SIDA: estudio de demostración.

Es preciso comentar, que los recursos captados se orientan hacia el desarrollo y la operación de los propios proyectos; en el rubro de gasto de operación se ejercen recursos para el pago de asesorías y consultorías, insumos, materiales de impresión, talleres, arrendamiento de equipos informáticos y vehículos, entre otros.

Asimismo se recibieron otros ingresos por 1,141,563.0 pesos y 5,089,159.0 pesos para el cierre de los años 2015 y 2014 respectivamente, originados principalmente por Ingresos Overhead de recursos propios e Intereses generados por las cuentas bancarias de recursos propios.

2.2 Gastos y Otras Pérdidas:

El Instituto Nacional de Salud Pública presentó gastos de funcionamiento por 494,970,841.0 pesos para el año 2015 y 466,673,573.0 pesos para el año 2014. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los gastos de funcionamiento se integran conforme la siguiente tabla:

	2015	2014
Servicios Personales	343,943,612	319,870,992
Materiales y Suministros	16,465,460	16,991,317
Servicios Generales	134,561,768	129,811,264
Suma	494,970,840	466,673,573

Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal que cuenta con una plaza; los materiales y suministros integran los consumos al almacén general institucional, los servicios generales integran los registros realizados por los diversos servicios básicos y subrogados que contrata el Instituto, como son el servicio de comedor, limpieza, jardinería, vigilancia, entre otros.

El rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se integra por la depreciación de bienes muebles e inmuebles por 20,978,703.0 pesos y 19,034,743.0 pesos así como otros gastos por 19,252,708.0 pesos y 14,091,702.0 pesos reflejados al 31 de diciembre del ejercicio 2015 y 2014 respectivamente

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO

3.1 Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Durante el año 2015, el Patrimonio Institucional presentó aportaciones por 7,332,748.0 pesos de los cuales 870,586.0 son recursos fiscales y 6,464,162 corresponden a donaciones por recursos de proyectos.

3.2 Informe sobre Modificaciones al patrimonio generado

El resultado final del ejercicio fiscal 2015 (Ingresos y Gastos) es por un monto de -40,205,873.0 pesos monto que también está reflejado en el Estado de Actividades y en el Estado de Situación Financiera, entre otros.

La cuenta de resultados de ejercicios anteriores incorpora efectos por revalúos por 206,935,472.0 pesos registros a la cuenta de ejercicios anteriores por -31,341,821.0 pesos.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al cierre del año 2015 se observa un total de efectivo de 52,562,401.0 pesos, mientras que al ejercicio 2014 se observa un efectivo de 46,795,286.0 lo que representa un incremento por 5,767,115.0 pesos en comparación con el saldo reflejado al 31 de diciembre del año 2014.

4.1 Efectivo y equivalentes

Análisis de los saldos inicial y final

Concepto	2015	2014
Efectivo en Bancos-Tesorería	15,253,468	10,204,292
Efectivo en Bancos-Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	37,308,933	36,590,994
Total de Efectivo y Equivalentes	52,562,401	46,795,286

4.2 Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

Para el ejercicio 2015, el presupuesto original del Instituto no tenía autorizado la compra de activo fijo sin embargo, la SHCP autorizó mediante modificación presupuestal el aumento de Recursos Fiscales para dar suficiencia al proyecto del Programa de Adquisiciones de Planta de Energía Eléctrica para el INSP, según número de registro de cartera 1412NDY0001, lo anterior en virtud de la necesidad de contar con una planta de emergencia que cubra la demanda de energía eléctrica que se requieren para las actividades de investigación y docencia, por tal motivo en el mes de agosto de 2015 se adquiere dicha planta por un monto de 870,586,0 pesos pagado mediante una cuenta por liquidar certificada No. 46871 a favor de la empresa Trading Industrial Supplies, S.A. de C.V.

4.3 Conciliación de los flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación

Concepto	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-40,205,873	-22,515,499
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	20,978,703	19,034,744
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	39,833,659	0
Decremento en bancos e inversiones producido	5,767,115	-7,994,316
Ganancia/pérdida, planta y equipo	-7,332,748	7,884,703
Incremento en cuentas por cobrar	-4,927,872	7,084,504
Otros activos circulantes	-1,738,037	0
Inventarios	-840,717	-53,367

CUENTA PÚBLICA 2015

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS CONTABLES.

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los ingresos presupuestarios y los gastos contables.

Instituto Nacional de Salud Pública Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios.		495,652,310
2. Más ingresos contables no presupuestarios.		214,654
Incremento por variación de inventarios.		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.		
Disminución del exceso de provisiones.		
Otros ingresos y beneficios varios.	214,654	
Otros ingresos contables no presupuestarios.		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables.		870,586
Productos de Capital.		
Aprovechamientos de Capital.		
Transferencias para gastos de capital.	870,586	
Otros ingresos presupuestarios no contables.		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 – 3)		494,996,378

CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto Nacional de Salud Pública Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en Pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios.		495,652,310

2. Más egresos presupuestarios no contables.		870,586
Mobiliario y Equipo de Administración.		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.		
Vehículos y Equipo de Transporte.		
Equipo de Defensa y Seguridad.		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	870,586	
Activos Biológicos.		
Bienes inmuebles.		
Activos Intangibles.		
Obras públicas en bienes propios.		
Acciones y participaciones de capital.		
Compra de títulos y valores.		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.		
Otros egresos presupuestales no contables.		

3. Menos gastos contables no presupuestales.		40,420,527
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.	20,978,703	
Provisiones.	189,116	
Disminución de Inventarios.		

CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto Nacional de Salud Pública		
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015		
(Cifras en Pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios.		495,652,310
Aumento por Insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.		
Aumentos por insuficiencia de provisiones.		
Otros gastos (Provisión de laudos por pasivos laborales).	19,252,708	
Otros gastos contables no presupuestarios.		
4. Total de gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		535,202,251

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del ente público.

Las cuentas que se manejan actualmente en el instituto son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias.

Cuentas de Orden Contables.

1.1 Valores

Sin información que revelar

1.2 Emisión de Obligaciones

Sin información que revelar

1.3 Avals y Garantías

Sin información que revelar

1.4 Juicios

Este rubro integra 80,598,242.0 pesos para pasivos laborales contingentes, que representan 96 litigios activos, derivados de las demandas interpuestas por 67 actores ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Por lo que respecta al cierre del ejercicio 2015 el Instituto registró provisión por contingencias de 96 juicios laborales derivados de demandas interpuestas por 67 actores ante la junta de conciliación y arbitraje.

El incremento en el pasivo laboral por 18,731,105.0 pesos respecto al cierre del año 2014 obedece al incremento de nuevas demandas laborales en contra del Instituto, aunado a la actualización en su conjunto de salarios caídos y prestaciones contempladas en los procedimientos litigiosos instaurados con anterioridad en contra de este Instituto.

Para el manejo y control de este renglón, el Instituto Nacional de Salud Pública, registra los incrementos y disminuciones de las provisiones y pagos de laudos en la cuentas de Demandas Judiciales en Procesos de Resolución y su respectiva contracuenta, Resolución de demandas judiciales en proceso, los saldos de estas cuentas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son por 80,598,242.0 y 61,867,137.0 pesos respectivamente.

1.5 Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares

Sin información que revelar

1.6 Bienes concesionados o en comodato

Sin información que revelar

2 Cuentas de Orden Presupuestales

Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, el instituto se ajusta a su respectivo catálogo de cuentas, cuya lista de cuentas está alineada, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas emitido por el CONAC.

2.1 Cuentas de ingresos

Los registros contables del instituto se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

El registro de las etapas del presupuesto de ingresos del Instituto, se efectúa en las cuentas contables que, para tal efecto, estableció la CONAC el cual refleja el presupuesto de ingresos estimado, modificado, devengado y recaudado.

2.2 Cuentas de Egresos

Los registros contables del instituto se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.

El registro de las etapas del presupuesto de egresos del Instituto, se efectúa en las cuentas contables que, para tal efecto, estableció la CONAC el cual refleja el presupuesto de egresos aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

2.3. Presupuesto de Recursos de Federales

Cuenta de Ingresos

Al cierre del ejercicio del mes de diciembre 2015, el INSP contó con un presupuesto total modificado de 617,902,458.0 pesos, de los cuales, 417,902,458.0 pesos corresponden a recursos fiscales y 200,000,000.0 pesos a recursos propios.

Cuenta de Egresos

Al cierre del ejercicio 2015 se ejerció un total de 482,561,900.0 pesos, de los cuales 64,659,442.0 pesos son recursos propios y 417,902,458.0 pesos son recursos fiscales.

	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO
Cuentas de Ingresos			
Ingresos Propios	200,000,000	200,000,000	67,123,095
Subsidios y Transferencias	400,021,406	417,902,458	417,902,458
Cuentas de Egresos			
Gasto Corriente	599,821,406	617,031,872	481,691,314
Gasto de inversión	200,000	870,586	870,586

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Durante el ejercicio 2015, la Dirección de Administración y Finanzas del INSP, implementó acciones relativas a la operación eficiente enfocada en la rendición de cuentas de los procesos administrativos en materia de recursos financieros, materiales y de capital humano, que contribuyeron a proveer los elementos que las áreas sustantivas del Instituto requirieron para el cumplimiento de sus objetivos.

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de Salud Pública que se presentan, emanan de la contabilidad y se encuentran sujetos a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

El Instituto reconoce los efectos de la inflación actualizando los rubros de inventarios de inmuebles, maquinaria y equipos, su depreciación acumulada y la del ejercicio, sujetándose a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectando el patrimonio de la entidad en el rubro de superávit por revaluación. La actualización de la depreciación del ejercicio se registra en cuentas de resultados.

2.1.1 Entorno Económico no Inflacionario

A partir del ejercicio de 2008 el Instituto realizó la conversión a entorno económico no inflacionario, es decir que no se reconoció el efecto de la inflación en los rubros de inventarios inmuebles, maquinaria y equipos, siendo la fecha de la última actualización de diciembre 2007.

Considerando que según el cálculo que se detalla en el cuadro siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores a 2015 fue del 10.18%, y de 2014 fue del 11.62%, asumimos que se mantiene un entorno económico no inflacionario, por lo que en apego a la mencionada Norma se efectuó la “desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros”, que consiste básicamente en dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización reconocidos en cada cuenta de activo fijo y de su depreciación acumulada, así como del superávit por revaluación; asimismo, por los bienes totalmente depreciados se dio de baja la actualización de la inversión y la de su depreciación acumulada. Cabe hacer notar que en ejercicios futuros, en los que siga existiendo un entorno económico no inflacionario, los efectos de la reexpresión se eliminarán cuando los bienes se deprecien totalmente, se deterioren, donen o vendan.

Inflación acumulada a diciembre de 2013			
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año 2015	Inflación del año 2014
2015	118.532	2.13%	
2014	116.059	4.08%	4.08%
2013	111.508	3.97%	3.97%
2012	107.246		3.57%
Inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores		10.18%	11.62%

2.1.2 Entorno Económico Inflacionario

Existe un entorno económico inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

En ejercicios futuros en que se transite a un entorno económico inflacionario, se reconocerán los efectos de la inflación en los activos fijos, depreciación acumulada, resultados del periodo y superávit por actualización, los que se determinarán con el método actualización utilizando hasta 2007 denominado Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que requiere del uso de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que da a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para ese propósito se lleva un control de todos los activos fijos y demás cuentas a reexpresar, para que en caso de cambio de entorno económico, se cuente con los elementos necesarios para aplicar la reconexión contable.

3. Autorización e Historia.

Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1987, fue creado el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), como un Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y lo rigen las disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

4. Organización y Objeto Social

4.1 Objeto Social

Con base al Decreto de creación, el Objeto Social del Instituto es el siguiente:

- Planear, organizar, y realizar de acuerdo a las necesidades del sistema nacional de salud, programas de formación y desarrollo de recursos humanos a nivel superior, en los campos de la salud pública y la infectología;
- Planear, organizar y realizar programas de educación continua en las diversas áreas de la salud pública y la infectología;
- Promover el desarrollo de la investigación en salud pública y en infectología, así como contribuir a la difusión y utilización de sus resultados en coordinación con otras dependencias y entidades del sector salud;
- Planear, realizar y evaluar investigaciones en las distintas áreas de la salud pública y la infectología, que contribuyan a incrementar el conocimiento de los problemas de salud prioritarios del país;
- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- Desarrollar las encuestas en las áreas de la salud pública;
- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas en la república y de aquellas que puedan introducirse al país;
- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas;
- Asesorar y apoyar cuando así lo soliciten y en las áreas de su competencia, a las instituciones del sector salud y a otros organismos públicos y privados que realicen actividades de enseñanza e investigación en salud pública;
- Celebrar convenios de coordinación y cooperación en el campo de la enseñanza e investigación en salud pública, y
- Las demás que sean necesarias para el eficaz cumplimiento de su objeto

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto, sus funciones son las siguientes:

- Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
- Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;
- Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- Asesorar y formular opiniones a la secretaría cuando sean requeridos para ello;
- Actuar como órganos de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la administración pública federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;
- Coadyuvar con la secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan;
- Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables;
- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- Desarrollar encuestas en las áreas de la salud pública;
- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas y de otros problemas de salud en el país, y de aquéllas que puedan introducirse al territorio nacional;
- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas.

4.2 Principal actividad

El Instituto Nacional de Salud Pública conforme a lo dispuesto por los artículos 37, 38 de la ley de los Institutos Nacionales de Salud, desarrolla investigación básica y aplicada que tiene como propósito, contribuir al avance del conocimiento científico, así como a la satisfacción de las necesidades de salud del país, mediante el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas.

En la elaboración de su programa de investigación, el Instituto considera los lineamientos programáticos y presupuestales que al efecto establezca el Ejecutivo Federal en estas materias. Dicha investigación puede llevarse a cabo con recursos de terceros, los que en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto, y sólo estarán bajo la administración del mismo para el fin convenido; recursos que pueden ser gestionados por los propios investigadores y cuyos proyectos de investigación pueden ser presentados para su aprobación ante el Instituto en cualquier tiempo.

4.3 Ejercicio Fiscal

El presente documento presenta la información financiera del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

4.4 Régimen Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Leyes

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley General de Salud.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado “b” del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de la Propiedad Industrial.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Códigos

- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Federación.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.

- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento de Comités Técnicos, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Reglamento de Insumos para la Salud.
- Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud a los Investigadores
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
- Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Académicas y Capacitación en Servicio al Personal Operativo, Docente y de Investigación con Plaza de Confianza.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores CONACYT.

Decretos

- Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.

Acuerdos del Ejecutivo Federal

- Acuerdo por el que se Establecen las Bases para la Inscripción en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas.
- Acuerdo que tiene por objeto fijar los Criterios para la Correcta Aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en lo relativo a la Intervención o Participación de cualquier Servidor Público en la Selección, Nombramiento, Designación, Contratación, Promoción,

Suspensión, Remoción, Cese, Rescisión de Contrato o Sanción de cualquier Servidor Público, cuando tenga interés Personal, Familiar o de Negocios o que pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para sus Parientes consanguíneos o por Afinidad o Civiles a que se refiere esa Ley.

- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.
- Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.
- Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012.
- Acuerdo que Establece las Disposiciones que deberán Observar los Servidores Públicos al separarse de su Empleo, Cargo o Comisión, para realizar la Entrega-Recepción del Informe de los Asuntos a su Cargo y de los Recursos que tengan Asignados.

Normas Oficiales Mexicanas

- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la Vigilancia Epidemiológica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del Expediente Clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Otros Ordenamientos

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública.
- Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza del INSP.
- Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del INSP.
- Criterios para la Celebración de Actos Jurídicos mediante los cuales se podrá Otorgar el Uso Oneroso de Espacios Físicos.
- Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a Favor del INSP.
- Manual para la Administración de Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes del INSP.
- Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación del INSP.
- Lineamientos por los que se Instaura el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Salud Pública.
- Lineamientos Internos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP.
- Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera, (de manera supletoria) se hayan autorizado por la SHCP y la UCG.
- Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC.
- Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

4.5 Consideraciones fiscales

El Instituto Nacional de Salud Pública por su estructura jurídica y actividad que desarrolla:

4.5.1 Tributa en el régimen fiscal título III de la ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos y por lo tanto no son contribuyentes del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, ni de la participación de Utilidades a los Trabajadores.

4.5.2 Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales se aplican las disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en materia de retenciones y enteros.

4.5.3 Realiza actos gravados para el Impuesto al valor Agregado.

4.5.4 Está obligado a pagar cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y efectuar aportaciones al Fondo de vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y Seguro de Ahorro para el Retiro (SAR).

4.6 Estructura organizacional básica

La estructura básica del Instituto Nacional de Salud Pública, con vigencia al 31 de diciembre de 2015 se integra como sigue a alto nivel directivo:

4.5 Fideicomisos, mandatos y análogos

El Instituto Nacional de Salud Pública no participa en Fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

5.1 Elaboración de estados financieros y registro de operaciones

5.1.1 Los estados financieros adjuntos correspondientes al Instituto Nacional de Salud Pública se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes público.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva al conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre del 2010 el CONAC emite el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpreto que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tiene la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, si como a las normas y metodologías que establezcan los movimientos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos

➤ Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, con fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informo a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades de Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatales, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

Normas de Información Financiera Gubernamental	Descripción
NIFGG SP 01	Control presupuestal de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de Cuentas Incobrables
NIFGG SP 04	Re-expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 01 "PIDIREGAS"	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previo autorización de esta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero del 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a la entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la hacienda pública federal 2012", en el cual se establece los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de Hacienda Pública Federal del año 2012.

5.1.2 Se presentan los Estados Financieros de forma comparativa 2015 y 2014, de conformidad al Plan de Cuentas del CONAC y al Catálogo de clasificación de Cuentas.

5.1.3 De conformidad con el MCG del CONAC, para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se aplicó el Método Directo.

5.1.4 El registro de las operaciones se efectúa al valor que tienen al momento de su realización, y los derechos y obligaciones pactados en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan, convirtiéndose los saldos a moneda nacional con base en la tabla denominada "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre" que prepara anualmente la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información del Banco de México.

5.1.5 El registro de las operaciones correspondientes a proyectos de investigación, efectuadas con recursos de terceros se realiza en un subsistema contable, reflejando al final de cada mes en los estados financieros del Instituto (en cuentas de orden) los saldos finales que arroja ese subsistema.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Efectivo e inversiones temporales

Los recursos financieros que la Entidad mantiene en caja, depósitos o inversiones, hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación, se administran conforme a las estrategias financieras diseñadas y aprobadas por la Dirección General, tomando en consideración los requerimientos de las disponibilidades financieras a lo largo del tiempo. (Art. 88 RLFPRH).

Bancos

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del Instituto, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales y recursos propios.

Inversiones en valores

Las inversiones son realizadas en Papel Gubernamental-Certificados de Tesorería a Corto Plazo y se registran al costo de adquisición; los rendimientos que generan dichas inversiones se registran en los resultados del ejercicio en que se devengan siempre y cuando provengan de ingresos propios.

Rendimientos y enteros a TESOFE

Los rendimientos provenientes de Aportaciones del Gobierno Federal, se enteran a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días siguientes al término del mes de su obtención, según lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Deudores Diversos y Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

Deudores diversos

Se integra principalmente de gastos a comprobar derivados de anticipos entregados a los funcionarios del INSP, estos últimos son entregados para la ejecución de algunos proyectos de investigación.

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

La norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGG SP 03 denominada "Estimación de Cuentas Incobrables", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables, se presentó para su autorización a la Junta de Gobierno en su Sesión Ordinaria 74a las “Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública.”, obteniendo el visto bueno por parte de la Secretaría de la Función Pública y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Septiembre del 2010.

Almacén

En este renglón se registra la adquisición de los bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades objeto del Instituto, que en su mayor parte son materiales de apoyo informativo, materiales de laboratorio, otros productos químicos, materiales de oficina y para procesamiento de bienes informáticos, material eléctrico y complementarios, combustibles, vestuario y uniformes, entre otros.

En cumplimiento al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para valuar los inventarios existentes en el almacén.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los activos en moneda extranjera se refieren exclusivamente a recursos de terceros.

8. Reporte Analítico del Activo

Activo fijo

Los activos fijos son las inversiones que el Instituto hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como, equipo de laboratorio, mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.; y los bienes inmuebles son los que no pueden cambiarse de ubicación, tales como terrenos, edificios, construcciones, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el Instituto se adquieren por medio de Compra, Transferencia o Donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

Conforme al numeral 9 de los “Lineamientos para la administración de recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación de los Institutos Nacionales de Salud”, los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos de terceros, en todos los casos, forman parte del patrimonio del Organismo, por lo que deberán estar debidamente inventariados y resguardados conforme a la normatividad vigente. Se tiene la política que desde su adquisición, dichos bienes se registran en los estados financieros afectando los renglones respectivos de activo fijo y patrimonio.

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

CUENTA PÚBLICA 2015

Cuenta	Tasa de Depreciación
Edificios	5%
Equipo Industrial y Laboratorio	10% y 20%
Equipo Educacional y Oficina	33.3% y 10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.30%

Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles

Anualmente se elabora un programa de enajenación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

Patrimonio

Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Instituto se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles transferidos por el Gobierno Federal; según acta de entrega.
- Los recursos asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;
- Las aportaciones que otorguen los Gobiernos de los Estados, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sean nacional o extranjera;
- Los ingresos que el Instituto perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

Con base al Art. 9 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el Patrimonio del INSP se integra por los bienes propios entendidos éstos como los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilicen en propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación, los que se adquieren con base a convenios de investigación.

Las Transferencias del Gobierno Federal que corresponden a presupuesto de inversión destinado a adquisiciones de activos fijos y obra pública, se capitalizan en el Patrimonio.

Pagos por separación

Las compensaciones a que pudiera tener derecho el personal de mando, operativo, por su naturaleza contingente se registra como gasto en el ejercicio en que se pagan.

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente e ingresos por servicios

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente, (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales) se registran en el estado de ingresos y gastos).

Los ingresos aportados por terceros para estudios e investigaciones, se registran cuando se reciben, independientemente de la fecha en que se desarrolle la investigación.

Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

Aguinaldo o gratificación de fin de año.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de noviembre del 2015 y considerando que el artículo 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional dispone que los servidores públicos cuya relación jurídica de trabajo se regula por dicha Ley tienen derecho a un aguinaldo anual que será equivalente a 40 días de salario, cuando menos, sin deducción alguna y que se deberá pagar el 50 por ciento antes del 15 de diciembre y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero.

Seguro de separación Individualizado

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo del 2003 y con relación al artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se expide el “Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal”, señala que el Seguro de Separación Individualizada es un beneficio establecido en favor de los funcionarios públicos, que otorga el Ejecutivo Federal, con la finalidad de fomentar el ahorro de los funcionarios públicos en activo y proporcionar una seguridad económica, en tanto se reincorporan, en su caso, al mercado laboral, ante la eventualidad de su separación del servicio público.

Pasivo circulante del ejercicio

Conforme al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de acuerdo al artículo 121, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos” emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

9. Fideicomisos, mandatos y análogos

Sin información que revelar

10. Reporte de la Recaudación

Sin información que revelar

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar

12. Calificaciones otorgadas

Este Instituto Nacional no recibió en el ejercicio 2015 ningún tipo de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

El Instituto Nacional de Salud Pública de acuerdo al Programa de Trabajo de Control Interno, realizó el seguimiento durante el ejercicio fiscal 2014 de los siguientes elementos de control:

Elemento de Control	Descripción	Seguimiento cuarto trimestre
1.4.c	Se tiene establecido formalmente un procedimiento interno para comunicar a todos los niveles de la institución los objetivos y responsabilidades de todo el personal en el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional;	Durante el periodo, a través de un boletín dirigido a los Directores Generales Adjuntos de los Centros de Investigación y Secretaría Académica, se realizó una cordial invitación a contribuir en la difusión con sus niveles directivo y operativo de su respectivo Centro, del material informativo en el que se dan a conocer los componentes que integran el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
2.3.e	Se tienen establecidos estándares de calidad en la ejecución de los procesos;	Durante el periodo de reporte, se implementó como instrumento base de autoevaluación, la recopilación de funciones establecidas en los Manuales de Aplicación General en las materias de Recursos Humanos y Recursos Financieros, clasificados por "procesos". Lo anterior, permitió a los responsables de cada proceso, realizar la comprobación del nivel de cumplimiento de sus funciones ejecutadas de acuerdo a las funciones descritas en dichos manuales, generando los resultados pertinentes. Los informes de resultados están en consideración de la Coordinadora de Control Interno.
2.4.a	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, valida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	A través del oficio DAF/0061/2016, la Coordinadora de Control Interno, solicitó a los Directores y Subdirectores de área de los Centros de Investigación en Evaluación y Encuestas, y de Información para Decisiones en Salud Pública (proceso sustantivo 3), implementar en la operación inherente a sus áreas, las acciones pertinentes que garanticen que la información generada y los canales de comunicación

Elemento de Control	Descripción	Seguimiento cuarto trimestre
		establecidos se efectúen con las características de la Cuarta Norma General de Control Interno, debiendo informarle y enviarle la evidencia documental que compruebe los mecanismos implementados y su efectividad a más tardar el 31 de marzo de 2016.
3.1.a	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acordes con las funciones establecidas en el manual de organización y de procedimientos actualizados.	Durante el periodo de reporte, los Centros de Investigación en Salud Poblacional, Nutrición y Salud y Enfermedades Infecciosas, remitieron a la Coordinadora de Control Interno los resultados de su evaluación, sometiendo a consideración la modificación de sus funciones. Dicha información se encuentra en revisión para la validación correspondiente.
3.2.a	Participa en la administración de riesgos, informando a los mandos superiores sobre los factores de riesgos detectados en el proceso y acciones de control aplicables;	A través de los oficios DAF/0036/2016 y DAF/0037/2016, la Coordinadora de Control Interno solicitó a los Directores Generales Adjuntos de los Centros de Investigación y Secretaría Académica, así como a los enlaces de administración de riesgos, la identificación de por lo menos dos riesgos inherentes a las actividades de su respectivo Centro, para la integración del Inventario de Riesgos Institucionales.
3.3.b	Las omisiones, errores, desviaciones o insuficiencia de evidencia documental en las operaciones del proceso, se aclaran o corrigen con oportunidad;	En seguimiento al oficio DAF/0735/2015, se solicitó a los Jefes de Departamento de los Centros de Investigación y Secretaría Académica, envíen mediante correo electrónico, el detalle de las actividades de revisión, aprobación, autorización, verificación, conciliación y supervisión que se llevan a cabo en sus áreas. Lo anterior con la finalidad de revisar que los controles existentes sean eficientes, y en su caso, solicitar las adecuaciones correspondientes
3.3.g	Operan controles para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información electrónica de forma oportuna y confiable;	Durante el periodo que se reporta, se ajustaron y aplicaron mejoras a las políticas perimetrales de acuerdo a notificaciones emitidas por el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CERT-MX). Asimismo, se cuenta con nuevas herramientas dedicadas a la detección de malware y vulnerabilidades en la red institucional, y se desarrollaron las primeras versiones de documentos de confidencialidad y no divulgación para personal con acceso a información sensible.

Elemento de Control	Descripción	Seguimiento cuarto trimestre
3.5.a	Las debilidades del control interno del proceso se comunican a los mandos superiores para determinar las acciones correctivas y preventivas para la eficiencia y eficacia de las operaciones y actividades del proceso (mejora continua).	A través del oficio DAF/0060/2016, enviado a los responsables administrativos del CISS, CISP, CINYS, CISEI y CRISP, la Coordinadora de Control Interno dio a conocer las debilidades de control interno detectadas en la autoevaluación consolidada del Sistema de Control Interno Institucional 2014, con la finalidad de solicitarles transmitir dicha información a los mandos superiores de sus centros, e informar a la Coordinadora de Control Interno sobre las acciones preventivas y correctivas implementadas para el cumplimiento de esos elementos, a más tardar el 31 de marzo de 2016.

14. Información por Segmentos

Este Instituto Nacional no cuenta con información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto Nacional de Salud Pública no presenta eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

En las presentes notas no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Ley General de Contabilidad Gubernamental y Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La información presentada en los estados e información financiera presupuestaria fue preparada y registrada de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo cual, se ha dado atención de manera razonable y se le ha dado seguimiento en el desarrollo y aplicación de la norma a través de la plataforma Navision; así mismo se reportan los avances de manera trimestral ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y de manera semestral ante Junta de Gobierno (JUGO).

Durante el ejercicio 2015 y atención con lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Instituto se dio a la tarea de revisar sus procesos administrativos y la alineación de los mismos conforme lo establece la citada Ley; en virtud de ya haber contado con un sistema informático para muchos de éstos procesos, se estuvo trabajando para que dicho sistema realizara de manera simultánea registros contables y presupuestales tal como lo indica la Guía Contabilizadora en cada proceso definido acorde a las necesidades institucionales. Respecto a la emisión de estados financieros en tiempo real, la emisión de los estados financieros directamente del sistema se realizó desde el mes de septiembre 2015,

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtra. Maria Magdalena Castro Onofre
Directora de Administración y Finanzas

C.P. Rosa Maria Vital Terán
Subdirectora de Recursos Financieros